

incluido de la decisión si es necesario restringir las visitas, correo, llamadas telefónicas u otra forma de comunicación como componente de su atención.

Reclamaciones: Usted o su representante tiene el derecho de acceder a un proceso interno de reclamación o de apelar a una agencia externa acerca de su atención. Usted tiene el derecho de recibir una resolución rápida a esta reclamación.

8. Revisión de sus Registros

Usted tiene el derecho de acceder la información que conste en su historia clínica en un periodo de tiempo razonable. Usted puede esperar que le explique la información, salvo cuando la ley lo restrinja. Las enfermeras le informarán al médico si usted pide revisar los registros para que él/ella pueda estar presente en caso de que tenga alguna pregunta. Usted tiene el derecho de pedir modificaciones o correcciones.

9. Políticas del Hospital

Usted tiene el derecho de recibir información acerca de las políticas del hospital que le afectan y los cargos y formas de pago. Tiene el derecho de acceder y pedir explicaciones acerca de cualquier factura por la cual usted es responsable.

10. Relaciones Comerciales

Usted tiene el derecho de saber de las relaciones comerciales que pueden afectar su tratamiento y atención. Estas relaciones pueden ser del hospital, otros proveedores de atención médica o los aseguradores.

11. Responsabilidades del paciente

Dar información correcta y completa – Usted tiene la responsabilidad de informar

a aquellas personas que le atienden de todo lo que usted sabe de sus síntomas, medicamentos, enfermedades previas, etc. también se espera que usted le informe a los proveedores de atención médica acerca de cualquier cambio en su condición y si usted entiende su plan de atención médica.

Cumplir con su plan de tratamiento – Usted es responsable por cumplir con las instrucciones de los profesionales de atención médica y de informarles si usted tendrá algún problema en llevarlas a cabo.

Responsabilidad por sus acciones – Usted es responsable por sus propias acciones si rechaza algún tratamiento o no cumple con las indicaciones de su médico. Usted también debería reconocer el impacto que su estilo de vida provoca en su salud.

Directivas Médicas por Adelantado – Usted es responsable por asegurarse que el hospital posea una copia de su testamento vital y/o un poder notarial sobre cuidados médicos.

Pago de las Facturas – Usted es responsable por presentar la información necesaria de su seguro médico y por realizar arreglos con el hospital para el pago de las facturas en caso de que sea necesario.

Cumplir con las Reglas del Hospital –

Usted debería cumplir con todas las reglas y reglamentos del hospital ya que han sido creadas teniendo presente su seguridad y bienestar.

Consideración de los demás – Usted es responsable por considerar la privacidad y los derechos de los demás cuando usted recibe visitas o usa el televisor, la radio o el teléfono.

Hegg Health Center desea promover una comunicación abierta acerca de su experiencia en el hospital. Se le alienta comunicar con el Director de Atención al Paciente al (712) 476-8056 o con el Administrador al. (712) 476-8010 para informarle de cualquier queja o inquietud o para hacer preguntas. Las quejas e inquietudes serán revisadas y resueltas en forma puntual.

Usted puede llamar o escribir al:

Iowa Department of Inspections and Appeals

Health Facilities Division

(El Departamento de Inspecciones y Apelaciones del Estado de Iowa: división de centros sanitarios)

Lucas State Office Building
321 East 12th St.

Des Moines, Iowa 50319-0083
(515) 281-4115

Si usted es paciente de Medicare y cree que se le está dando el alta demasiado pronto o tiene preguntas o comentarios, usted puede dirigirse a la Quality Improvement Organization (Organización de Mejoramiento de Calidad, QIO por sus siglas en inglés) en:

Iowa Foundation for Medical Care

1776 West Lakes Parkway West Des Moines, IA 50266

(800) 752-7014 o (515) 223-2900

INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE



HEGG
Health Center

An Avera Affiliate

Como paciente en este centro, usted tiene el derecho de una existencia digna y de comunicarse con las personas y representantes de su elección. El centro protegerá y promoverá sus derechos en las maneras siguientes:

1. Derechos del Paciente

Hegg Health Center se dedica a proporcionarle a usted la mejor atención médica que sea posible. Queremos asegurarnos que usted reciba un tratamiento digno y respetuoso y que se proporcionará toda la información que usted necesita para entender su afección y para tomar decisiones acerca de su tratamiento. Estos se conocen como los Derechos del Paciente. Favor de tomar unos momentos para leer de los Derechos y Responsabilidades del Paciente y si tiene alguna pregunta, favor de hacerla a sus proveedores de atención médica.

2. Atención Respetuosa

Todo el personal debe tratar a usted con cortesía y respeto. La raza, credo, religión, sexo, nacionalidad, diagnóstico o capacidad de pagar no afectará la atención que usted recibe. El hospital debe hacer todos los esfuerzos para proporcionarle a usted atención pertinente, considerando la seriedad de su enfermedad y la capacidad del hospital de tratarla. Usted puede esperar que se le informará acerca de las alternativas de atención cuando la atención del hospital ya no es adecuada. Usted tiene el derecho de saber de los recursos disponibles para ayudarle resolver cualquier problema o pregunta que tenga acerca de su atención médica, tales como el Representante de los Pacientes o el Comité de la Ética.

3. Información Completa

Usted tiene el derecho de recibir información actual y completa acerca de su diagnóstico, tratamiento, procedimiento(s) y los riesgos, beneficios y resultados que se puede esperar, explicados en palabras que usted puede entender para que pueda hacer una decisión informada. Si su médico cree que no debería de dar esta información a usted directamente, se la compartirá con el representante de su elección. Usted tiene el derecho de saber los nombres y los roles de los profesionales que le están atendiendo.

4. Decisiones de la Atención Médica

Usted o su representante (según sea permitido por ley estatal) tiene el derecho de tomar decisiones informadas acerca de su atención médica en un entorno ambulatorio u hospitalario, participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención médica, el plan del dado de alta, y el plan de control del dolor. Los derechos incluyen que se le informe acerca de su estado de salud y tratamiento y el derecho de poder pedir o rechazar un tratamiento. Este derecho no debe ser interpretado como un mecanismo para exigir que se proporciona tratamientos o servicios que no se considere de ser médicamente necesario o apropiado. Si usted rechaza un tratamiento recomendado, tiene derecho de buscar otro proveedor de atención médica. Su atención no estará supeditada, bajo ninguna circunstancia, a su capacidad de pagar o a cualquier otro aspecto que no esté relacionado con su atención médica. La utilización de este derecho no será usado en su contra, ni le someterá a usted a ningún tipo de discriminación o represalia. Usted tiene el derecho de ser trasladado a otro centro si el médico cree que usted es capaz de hacerlo, si le ha explicado las alternativas al traslado y finalmente, usted puede trasladarse a otro

centro si el centro mismo ha aceptado su traslado.

Usted tiene el derecho de estar informado de investigaciones o tratamientos experimentales que su médico puede tener a su disposición. Usted puede rechazar participar en cuidados experimentales.

5. Control de Dolor

Usted tiene el derecho de recibir información acerca del control de dolor como parte de su tratamiento. Usted tiene el derecho de recibir información que le puede ayudar a entender su riesgo de dolor y la importancia del control efectivo del dolor y como está relacionado con su tratamiento. Usted debe avisar a su proveedor de atención médica cuando tiene dolor o si el dolor tratado no se alivia.

6. Directivas Médicas por Adelantado

Usted tiene el derecho de tener Directivas Médicas por Adelantado (Testamento Vital, Poder Notarial sobre Cuidados Médicos o un Poder Duradero para el Cuidado de la Salud) con respecto a sus deseos de tratamiento o de nombrar a un sustituto para tomar decisiones con la expectativa de que el personal atenderá la intención de dicha directiva hasta la medida permitida por ley. El personal determinará si usted tiene directivas por adelantado y en caso afirmativo agregará una copia en su registro médico. Usted tiene el derecho de recibir información puntualmente acerca de alguna política de Hegg Health Center que pueda limitar nuestra capacidad de implementar alguna directiva en forma completa con validez legal. Si usted no tiene directivas por adelantado, se le proporcionará información al respecto.

7. Necesidades del Paciente

Confidencialidad: Se mantendrá la confidencialidad de todas las comunicaciones y registros médicos acerca de su atención médica a menos que la ley permita su reportación.

Privacidad Personal: El derecho de tener privacidad personal será respetado en todas las instancias de su atención médica, exámenes y tratamiento.

Visitas: Con su consentimiento (o el de su persona de apoyo), usted tiene el derecho de recibir cualquier visitante que usted designe que incluye, entre otros, su esposa/o, pareja doméstica (incluso parejas domésticas del mismo sexo), otros familiares, o un amigo. Tiene derecho a retirar o negar consentimiento en cualquier momento.

Seguridad: Usted tiene el derecho de recibir atención en un lugar seguro, libre de abuso físico o mental y castigos corporales. La seguridad de sus pertenencias personales también será respetada.

Notificaciones: Un miembro de su familia o un representante de su elección y su médico personal serán notificados puntualmente de su ingreso al hospital.

Inmovilización/Aislamiento: Usted tiene el derecho de ser libre de inmovilización y aislamiento de cualquier forma, impuesto por el personal como medida de coerción, disciplina, conveniencia o represalia. Sólo se puede implementar medidas de inmovilización o aislamiento para garantizar su seguridad física inmediata, la seguridad de un miembro del personal o de otras personas; dichas medidas deben ser discontinuadas lo más temprano posible.

Comunicación: Usted tiene el derecho de comunicación sin restricciones. Usted tiene el derecho de exigir que cualquier comunicación sea proporcionada a usted en el idioma que usted puede entender. Usted debe ser